



ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ

De: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Enviado el: jueves, 2 de mayo de 2019 12:24 p. m.
Para: arodriguez@grupovpglobal.com
CC: LILIANA CABALLERO CARMONA
Asunto: SUBSANACION DE LA OFERTA

Importancia: Alta

Cartagena de Indias, D. T y C., 2 de mayo de 2019.

Señores;
VP GLOBAL LTDA
NIT: 802020036-1
REPRESENTANTE LEGAL: ALONSO DE JESUS RODRIGUEZ LAVIS
Presente.

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de la propuesta presentada por la Sociedad que Usted representa dentro del proceso de selección Licitación Pública No. TC-LPN-001-2019, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", adelantado por ésta entidad, el comité evaluador solicita la siguiente subsanación:

- A folio 000295, el proponente presenta certificación donde consta que cuenta con un mecanismo de atención al usuario, certificación suscrita por el Representante Legal de la Sucursal en la ciudad de Cartagena. No obstante lo anterior, dicha certificación no realiza mención relativa a que el mecanismo de atención al usuario con que cuenta el proponente, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 20 de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, tal como lo señala el numeral 4.1.1.14. de los Pliegos de Condiciones. En atención a ello se le solicita la remisión de dicho documento al ser subsanable.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar el mencionado requisito. Para ello, otorgamos un plazo máximo hasta el día JUEVES 2 de MAYO de 2019.

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hircoll@transcaribe.gov.co



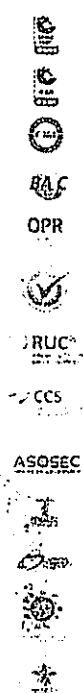
VP GLOBAL
 Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE V.P GLOBAL LTDA, CERTIFICA A **TRANSCARIBE S.A. BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE:**

VP GLOBAL LTDA cuenta con Mecanismo de Atención al Usuario con el fin de satisfacer las necesidades y/o requerimientos que surjan producto de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 20 de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, tal como lo señala el numeral 4.1.1.14. de los Pliegos de Condiciones.

Nombre: **ALONSO DE JESUS RODRIGUEZ LAVIS**
 Cédula de Ciudadanía No. 73.581.560 de Cartagena
OFERENTE: V.P. GLOBAL LTDA
 Nit. 802.020.036-1
 Dirección: Barrio Bosque Calle Zulía, Transversal 47ª No. 21-117
 Teléfonos: (5) 6920404 Celular: 321 519 7594
 e-mail arodriguez@grupovpglobal.com
 Ciudad: Cartagena

TRANSCARIBE S.A.
 NIT. 300.011.381-5
 Rad. 163
 1309
 02 MAY 2019
 Fecha Recibida: 15/3/19
 Folio: 01
 RECIBIDO EN LA OFICINA DE
 NO IMPLICA ACEPTACIÓN



VIGILADO Superintendencia R 15977 de 26 de 2014

BARRANQUILLA PBX: (5) 360 8585 Cra. 52 N° 69 - 79	BOGOTA PBX: (1) 704 6568 Cra. 71B N° 51 - 08	CARTAGENA PBX: (5) 692 0404 Transv. 47 A N° 21-117	CÚCUTA CEL: (57) 304 554 240B Calle 6 N° 4 - 97
MONTERIA CEL. (57) 321 813 9176 Cra. 14 A N° 16 A - 07	RIOHACHA CEL: (57) 320 699 5309 Cra. 12B N° 33-74	SANTA MARTA PBX: (5) 436 3577 Calle 22 N° 198 - 16	SINCELEJO PBX: (5) 278 5491 Calle 23 N° 19a-06
		VALLEDUPAR PBX: (5) 588 5409 Calle 2 c N° 8-77	

www.grupovpglobal.com





La Policía Nacional de Colombia hace constar

☉ Que el número de identificación No. 73302912 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 02/05/2019 01:47:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6322035





La Policía Nacional de Colombia hace constar

☉ Que el número de identificación No. 73581560 de del señor(a) ALONSO DE JESUS RODRIGUEZ LAVIS consultado en la fecha y hora 02/05/2019 01:56:55 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6322202

